CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 62404 del22 agosto 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D.C.
CERTIFICA :

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUMAPAZ para 139414 - Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente los procesos de gestión predial del fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, mediante la estructuración, análisis y validación de información predial y cartográfica; el desarrollo de metodologías para el levantamiento, actualización y conservación catastral. 2362 de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2362 --- LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS EN SUMAPAZ.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA o TECNOLOGÍA EN CARTOGRAFÍA o INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESTA o GEODESTA

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 2 Año(s)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Profesional: NBC del área de la Ingeniería Topógrafica, cartografía, geodesia y afines Con 24 meses de experiencia profesional

Fecha de expiración: martes , 21 de Octubre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 62404 del22 agosto 2025

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SUMAPAZ, según solicitud No.139414 del 13 AGO 2025.



GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO